

INTERESES
GENERALES
—
SUSCRIPCIONES
TRIMESTRE!
UNA PESETA
EN
toda la Península.
PAGO ANTICIPADO.

El Noticiero de Soria.

Se publica los miércoles y sábados.

NOTICIAS
Y ANUNCIOS
—
REMITIDOS
A PRECIOS
convencionales
La correspondencia al director
11, Estudios, 11,



cuarto
SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR.

D. FRANCISCO PÉREZ-RIOJA

Y MARTINEZ

*Decano que fué de la prensa Soriana, Censor de la Económica Numantina,
Diputado provincial, etc., etc., etc. Concejales*

Falleció en esta Capital el día 4 de Abril de 1889, á los 73 años de edad.

R. I. P.

La redacción de **EL NOTICIERO DE SORIA.**

Sus hijos D. Antonio, D. Bonifacio, D.^a Lúcia, y D. Pascual Pérez-Rioja y Lénguas, hijas políticas Doña María de los Dolores Vargas-Machuca y Doña Teresa de Pablo Pérez y Gonzalez, hijo político D. Damian Gonzalez y Gomez, nietos, nietos políticos, hermano político, sobrinos, primos y demás parientes,

SUPPLICADO á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones, por cuya dispensada merced le quedarán reconocidos.

Soria 1.º de Abril de 1891.

NOTA. Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente mes en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora La Mayor, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Miércoles.

1.º DE ABRIL DE 1891.

El sábado próximo será el segundo aniversario del que en vida fué el decano de la prensa soriana DON FRANCISCO PÉREZ-RIOJA Y MARTINEZ, fundador de varias publicaciones, habiendo desempeñado durante su larga vida pública honrosos y distinguidos cargos con el mayor desinterés y patriotismo.

El recuerdo del honrado y laborioso cuanto modesto periodista, que gastó su vida y empleó su talento en defensa de su querido país, no se ha borrado de nosotros, ni se ha apartado de nuestra mente cuando hemos tratado de defender los intereses de Soria y la provincia.

¡Descanse en paz el veterano periodista cuya existencia consagró á tan elevados fines, y cuya muerte dejó entre nosotros tan hondo vacío, impercedero recuerdo y amarga pena!

Ferrocarriles:

Sobre la concesión de Ariza periódicos de Madrid, de Barcelona, de Zaragoza, de Logroño, de Calatayud, de Medina del Campo, haciendo coro á la prensa de Soria, combaten el proyecto de vía férrea de Valladolid á Ariza.

Siguiendo nosotros con la mayor atención esas elocuentes manifestaciones de la opinión pública, no hemos de ocultar la satisfacción que nos causan, por que las vemos presididas por el más estricto espíritu de justicia.

¿Cual es la causa á que obedecen esas manifestaciones que afortunadamente van tomando cuerpo? Nada hay en ellas que llevé sello político, nada que remotamente se encierre en los estrechos límites de partido. Tienen no mas que el prisma de los intereses materiales del país.

Alejados nosotros de las eternas luchas que avivando las pasiones alejan elementos cuyo inteligente concurso puede ser muy útil para la prosperidad de la patria ¿cómo no hemos de ver con gusto el interés preferente que despierta esta gran cuestión, tan útil para el porvenir de Soria?

Que es la causa de la justicia, no lo demuestran solc esas manifestaciones, lo dicen tambien los antecedentes del asunto mismo. Hablemos, que es tiempo de hacerlo, y no puede ni debe ocultarse la verdad.

Allá por los años de 1864, cuando menos podía pensarse en la construcción de ferrocarriles sin subvención, porque todos los cálculos financieros miraban eso como una temeridad, fué propuesta la lí-

nea de que se trata. Su autor debió pensarlo mejor, y dejó que aquél pensamiento durmiera.

La ley de 12 de Enero de 1877 concediendo la construcción de la línea subvencionada de Valladolid por Soria á Calatayud, parece que despertó aquél proyecto, acaso como principio obstruccionista que por desgracia todavía continúa.

Unas veces sometiéndose el proyecto de Ariza al poder legislativo, otras acudiendo al ejecutivo, solo pudo obtener la concesión gubernativa de 20 de Diciembre de 1882. Desde entonces viene siendo la negra nube que tiene privada á gran parte de la Nación de los numerosos beneficios del ferro-carril transversal.

De nada ha servido que el Tribunal Supremo de Justicia declarase que esa concesión solo podía ser otorgada por el poder legislativo, y que en virtud de esa declaración recurriesen los mantenedores de ella al mismo poder legislativo como lo hicieron en 5 de Junio de 1883.

Sin embargo han venido gestionándose prórogas y la última concedida en 4 de Marzo próximo pasado, es por tres años, con las condiciones de que en el término de tres meses ha de presentar el concesionario escritura de cesión de la referida concesión y en el plazo de otros tres meses mas, ha de darse principio á la construcción.

Otro dia nos ocuparemos detenidamente de este asunto, limitándonos por hoy á consignar, que el Ayuntamiento y Junta Gestora de Soria que ya expusieron los motivos legales en que pudiera fundarse la negativa de esa próruga, estan dispuestos á utilizar todos los recursos, á cuyo efecto cuentan con el apoyo y consejo de los representantes de esta provincia.

Bajo estos supuestos y si como creen algunas de las publicaciones arriba citadas todavía es problemático que haya compañía financiera que se encargue de la construcción, es un deber de todo buen soriano poner al alcance del público cuantos datos y antecedentes verídicos lleguen á su noticia, para mantener el fuego sacro.

Disposiciones importantes.

La prensa aconseja á los electores, elegibles, propietarios, comerciantes, industriales; en una palabra á cuantos viven del trabajo, que examinen, con mas ó menos detenimiento, haciendo uso del derecho que les conceden las leyes, las listas electorales para la renovación de Ayuntamientos, el apéndice anual á los amillaramientos, ó sea el repartimiento de la contribución territorial, las matrículas gremiales, que contienen el reparto de cuotas del impuesto industrial y de comercio, y el padron de cédulas personales, que com-

prende á los mayores de 14 años, por ser función propia del ciudadano.

Deseosos de coadyuvar al propósito del legislador, que se dirige á dar intervención en los actos electorales y administrativos á los ciudadanos interesados, por el voto ó por el impuesto, consignaremos las disposiciones legales, aplicables durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos.

Listas electorales y reclamaciones de electores y elegibles.—Real decreto de 24 del actual, expedido por el ministerio de la Gobernación y publicado en la *Gaceta* del día siguiente 25.

Apendice á los amillaramientos y reparto de la contribución territorial.—Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Matrículas gremiales y reparto de la contribución industrial.—Ley de 31 de Julio de 1882.

Padron de cédulas personales.—Instrucción de 27 de Mayo 1884.

Respecto á las listas electorales deberan publicarse el dia 10 de Abril por las alcaldías de los pueblos de más de 400 vecinos, cuidandodeque contenga una casilla mas donde se exprese el caracter de elegible ó no elegible para cargos concejiles.

Las reclamaciones de los electores ó elegibles, ante las Juntas municipales y las provinciales del censo electoral asi como ante las Audiencias, se formularán en los mismos plazos prescritos por la ley electoral de 26 de Junio de 1890, para la rectificación anual del censo.

El reparto de la contribución territorial se expone al público en las dependencias de Hacienda y en los Ayuntamientos; el de industrial lo hacen los gremios, las administraciones subalternas ó los municipios, y el padron de cédulas personales en las capitales de provincia, en las administraciones de contribuciones, en las cabezas de partido, en las administraciones subalternas y en los demás pueblos, incluso las provincias Vascongadas y Navarra, en las secretarías de los Ayuntamientos.

El sábado último por la tarde, tuvo lugar el entierro del que fué nuestro buen amigo y convecino D. Ponciano Martialay Lacal. Como no nos habiamos equivocado, al significarlo en nuestro número anterior, aquél acto fué en extremo concurrido apesar de lo desapacible de la tarde, durante la que llovió copiosamente. Fué una sentida despedida á la que no faltaron sus numerosísimos amigos y relacionados.

Nos consta el infinito agradecimiento de la familia del finado hacia todos, y de modo especial á la Excm. Corporación municipal á que el Sr. Martialay pertenecía y al Cuerpo de Bomberos de que fué tan digno Jefe.

El domingo último se celebró en el Casino de Numancia, ante distinguida y numerosa concurrencia, una velada musical y literaria.

El profesor de la Sociedad Sr. Balsa comenzó, ejecutando al piano, una de las piezas de su repertorio con la maestría que sabe hacerlo el notable pianista soriano.

Cantó el Sr. Moras, con afinación y gusto, una romanza de *El diablo en el poder*, un ária de *Maria di Rohan*, otra de *Sueños de oro* y la preciosa melodía del Becquer *¡Novolverán!*, mereciendolos muchos aplausos que se le tributaron.

Los Sres. Gonzalez (D. Damian) y Silbén leyeron admirablemente lindas poesías, siendo muy aplaudidos. El Sr. Silbén, autor de las que leyó, nos demostró que es un inspirado poeta de verdadero mérito.

El Sr. Moras, dió lectura, también de lindísimos versos de su pluma, algunos de los cuales publicamos á nuestros lectores; y así mismo leyó alguna de sus composiciones nuestro compañero Mariano Granados. La velada terminó con un animado baile.

Interesa á los Ayuntamientos, la conveniencia de acogerse á los beneficios de la ley antes del 30 de Junio próximo, pues concede la condonación del 50 por 100 de los débitos hasta 1874 75, y el 24 por 100 á los contraídos hasta fin de 1884 85, siempre que se satisfagan los descubiertos antes de terminar el presente año económico; ya en metálico, ya en inscripciones intransferibles de la Deuda pública.

La Comisión organizadora del cuarto centenario del descubrimiento de America ha acordado la celebración en Madrid de una Exposición que comprenda toda clase de objetos Americanos y dé á conocer las civilizaciones del nuevo Mundo anteriores y contemporáneas al descubrimiento.

Se habrá el certámen el 12 de Setiembre de 1892 y se cerrará el 31 de Diciembre siguiente.

Los premios que se han de otorgar consistirán en un gran premio de honor una medalla de oro, otra de plata, otra de bronce y una mención honorífica.

Terminado ya el plazo concedido por disposición de nuestras Autoridades, para la implantación de las pesas y medidas del sistema métrico decimal en nuestra provincia y especialmente en la Capital, para mejor ejemplo de que dicho sistema de los resultados apetecidos; tenemos entendido que en breve se procederá con la mayor energía á girar visitas á todos los establecimientos, castigando con ma-

no fuerte á aquellos que no hayan cumplido con tan importantes requisitos.

Aplaudimos que así se haga y que el comercio por igual sea objeto de tales visitas, así como los graneros etc, etc, porque el público es el *pagano* siempre y se hace preciso que se le tenga mas consideración.

En breve comenzaremos la publicación de una obra de gran mérito original de un sabio escritor muy querido y respetado de los Sorianos.

La que apareció como folletín de este periódico, debida á nuestro compañero Soagrand, se pondrá, muy pronto á la venta.

Por el Gobierno civil y á instancia del Sr. Director de la Escuela Normal se han expedido comisiones á los pueblos para pago de las atenciones de primera enseñanza.

Nos parece perfectamente todo lo que sea en pró de la desatendida clase del *Magisterio*.

Ha solicitado la admisión en este colegio de abogados el ex-ministro republicano y diputado á cortes por Valladolid don José Muro.

El Sr. Muro informará ante esta Audiencia en los primeros días de Abril, en una causa de la que se habló mucho en Soria hace algún tiempo.

Hemos recibido un número del periódico de modas *La Estación*, revista que no dudamos en recomendar á nuestros suscritores.

Desde el lunes se halla entre nosotros el director del ferrocarril de Torralba á Soria D. Luis Justo y Sanchez.

Sea bien venido.

Ha contraído matrimonio en Bélgica una hija de Mr. Leopoldo Rensón director del "Gran Central Español."

Con este motivo se halla en aquel país nuestro amigo Emilio Renson que tantas simpatías ha sabido conquistar durante su estancia en Soria como representante de la empresa constructora del ferrocarril de Torralba.

Ha pasado á informe del consejo de Instrucción pública el expediente concediendo el aumento de sueldo por un quinquenio más de enseñanza, á nuestro querido amigo D. Nicolás Rabal.

No dudamos que el Consejo concederá lo que solicita el sabio catedrático de este Instituto.

Estado Atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 31.4 grados, y la mínima de 8 bajo cero.

El termómetro señaló 8.0 grados á las nueve de la mañana, y 15.2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

VARIETADES.

La rosa marchita y el jardinero.

(Fábula moral.)

Flor que altanera luciste
tu color y tu fragancia,
¿de tu hermosura que hiciste?
¿en donde está tu arrogancia?

Entre espinas te aclamaron
la reina de tu jardín,
¿qué pronto te marchitaron!

¿por qué tan temprano fin?
Siendo del hombre alegría
y de la mujer deseo,
¿donde está tu lozanía?

¿por qué tan mustia te veo?
Tú, la *Diosa* del verjel
flor de todos deseada
donde el hombre amante y fiel,
fijando en tí su mirada
y recordando á su bella,
te dijo: flor, bella flor
lleva á mi amante doncella
mi ardiente beso de amor.

Tú, á la bella revelaste
ser de un beso mensajera
y en sus lábios le dejaste,
¿caan feliz se considera!

Hoy que marchitada estás
no encuentras más que desvío.
¿sabes el fin que tendrás?
la indiferencia, el hastío.

Ayer ¡Ay! el jardinero
que orgulloso te cuidaba,
hoy... ¡ingrato! es el primero
que por estar marchitada
lejos del jardín te arroja
porque secándote vés,
y arrancando oja tras oja,
por no cuidarte ya más,
dice con fiero desdén;
no te estrañe mi entereza
flores aquí no están bien
que perdieron su pureza.

Sean juguete del viento
los restos de tu hermosura,
no quede de tí un fragmento,
ser impuro, poco dura.

Flor que mi mano cuidó,
si el hombre por ser libiano,
tus perfumes agotó,
¡hoy te deshace mi mano!...
y al viento las arrojó.

Este ejemplo teneis, esta es la vida
de la mujer que vive locamente,
queda de sus encantos desprendida
y desprecios encuentra solamente.

Más al pié de la tumba de estos seres
hay un *Angel* bellísimo, que al cielo
pidiendo á Dios está por las mujeres
rosas marchitas de este impuro suelo.

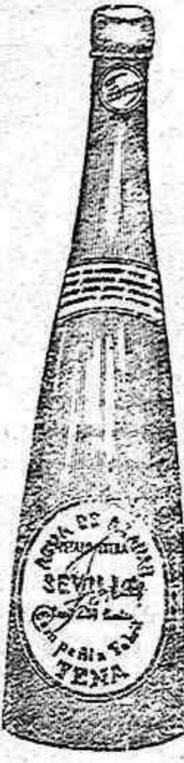
Toda mujer que siendo muy hermosa
la virtud no practica con exceso,
tendrá el fin, parecido al de la rosa....
¡fruto fatal de un imprudente beso!

El cuento es por desgracia verdadero,
retrato fiel de nuestro pobre ser,
¡el mundo, es el terrible *jardinero*,
y la *rosa marchita*, la mujer!

Ramón de Moras.

Se necesita un oficial de Tejedor de telas y paños en la Villa de Agreda y para darle señas avistarse con Manuel Molina, Casino de Numancia Soria, quien dará el nombre de la Casa.

AVISOS Y ANUNCIOS.



AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aqui la opinion de los más eminentes
médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía
fabril TENA de Sevilla, es el medicamento
más seguro, sencillo y eficaz para combatir
todos los padecimientos nerviosos y del
corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura
ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó
agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente
el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar
al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

**EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
É IMITACIONES.**

Exigiendo siempre la marca registrada *La
Giralda de Sevilla* y la firma **TENA** en
las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Per-
fumerías y Droguerías de toda España.



Unico depósito en Soria, Hijos de B Calahorra.—Tambien se
despacha en la Farmacia del doctor Monge.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Liörach.

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de
Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin oca-
sionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á
las que regulariza despertando el apetito. Emplease con
eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias
del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra
la obesidad (gordura)

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías
Administración: Córtes, 276, Entresuelo, Barcelona. 15

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas del individuo
Preparado con vino generoso de España; dá tonicidad al estó-
mago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecien-
tes y personas débiles, y á todos los que padezcan de inapetencia,
gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, cata-

ros intestinales, tisis, consunción, y siempre que la digestión se
verifica de una manera irregular.

Vino de peptonu y hierro.—Peptonu de carne.—Chocolate de pepto-
na.—Peptonu de leche.

Hierro dializado. superior á otros similares.

Elaboración por medio del vapor, y venta por mayor
LEON 13 Y QUEVEDO 7.—MADRID

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

Unico depósito en Soria y provincia:

Farmacia del Doctor Monge,

—Postigo—10—

17

LOS TOS QUE TENGAN

Ya sea catarral ó de congestión, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la
llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácil-
mente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL**
INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que
sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan; se produce la
expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siem-
pre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce;
el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después
de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACION**, hallarán un gran reme-
dio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS**
del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático
que se halla privado de dormir. — *Opisuclos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

Bálsamo de FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto
con el *Extracto Puro del Pino amarillo* y es
completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este exce-
lente medicamento se obtiene la rápida cura-
ción de los dolores reumáticos de la neuralgia,
ya sea facial, inter-costal ó ciática, de los tumo-
res blancos, calambres de las piernas y brazos;
hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemadu-
ras, sabañones, lobanillos y toda clase de contu-
siones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extran-
jero para curar los dolores que notan muchos
enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues
gracias á la volatibilidad de este remedio,
aplicado sobre la piel se observa en cantidad
variable, según la superficie de aplicación, y
penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear
los males que con frecuencia se observan em-
pleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y
droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA.

Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

